



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS

Expte. Código 1100 N° 1084 Año 2020

La Plata, 10 de diciembre de 2020.

VISTO la implementación, en el ámbito de la UNLP, de los mecanismos de ingreso a la carrera docente establecida en el Capítulo III del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, homologado el primero de julio de dos mil quince, por el Decreto 1246/2015 y las Actas Paritarias de nivel particular firmadas el 16 de diciembre de 2015, el 26 de mayo de 2016 y el 9 de noviembre de 2016 en las que se acuerdan los criterios para la aplicación del artículo 73 del Mencionado Convenio;

la necesidad de regularizar el funcionamiento de las cátedras de nuestra Facultad, y

CONSIDERANDO: lo determinado en el Estatuto de la UNLP y en el Art°13 del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales;

la Resolución de Decano N°174/20, donde se establece el protocolo de actuación para la tramitación de los concursos de esta Facultad en el marco de la Pandemia de Covid-19,

Que Comisión de Enseñanza encuentra necesario atender la situación de la cátedra de Inglés II, y su aprobación por parte de este cuerpo en su sesión virtual del día 27 de noviembre de 2020; el

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Llamar a concurso cerrado, de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con semi dedicación para cumplir "funciones docentes" en la cátedra "Inglés II" y en el gabinete de Inglés.

Artículo 2°: Establecer como materia afín a "Inglés II" la asignatura "Inglés I".

Artículo 3°: Establecer que en el caso de que la materia que motiva este concurso no sea dictado, se podrá reasignar al docente a otra materia afín, de acuerdo a las necesidades académicas de la Facultad.

Artículo 4°: Limitar la inscripción a docentes de la materia del concurso y materias afines (Inglés I e Inglés II).

Artículo 5°: Utilizar el Reglamento N° 3 de la FCAG y la Resolución de Decano COVID-19 N°174/20 que establecen el procedimiento para los llamados a concurso de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos

Artículo 6°: Integrar Jurado de la siguiente manera:

Profesores Titulares	Profesores Suplentes	Graduado titular	Graduado Suplente	Alumno Titular	Alumno Suplente
Mg. Anahí D. Cuestas	Dr. Guillermo Bosch	Dra. Andrea Torres	Lic. Adolfo Simaz Bunzel	Srta. Elisa Tau	Sr. Juan Serrano
Dra. Claudia Giordano	Dr. Alejandro Godoy				
Dr. Danilo Velis					



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS

Expte. Código 1100 N° 1084 Año 2020

Artículo 7°: Establecer el período de inscripción para el llamado a concurso del cargo mencionado en el Artículo 1° del 1 al 15 de febrero de 2021, finalizando el último día a las 12.30 hs. Las inscripciones se realizarán de manera virtual, conforme a los Artículos 4 y 5 de la Res. N°174/20 de Decano.

Artículo 8°: Pase al Departamento de Concursos a sus efectos. Comunicar a los miembros del Jurado y dar amplia Difusión.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO - COVID 19 – N°: 193

DECANO FCAG UNLP